

INFORMACIÓN SOBRE LA REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIO

La construcción del **Espacio Europeo de Educación Superior**, comenzó con la firma de la **Declaración de Bolonia** (Junio de 1999), en la que participaron 29 países. Su objetivo es la convergencia de los sistemas universitarios europeos en un marco reconocible por todos que facilite la movilidad de estudiantes y titulados. Al mismo tiempo, busca una modernización de la enseñanza superior europea incentivando la autonomía y la calidad a través de sistemas de rendición de cuentas y de evaluación.

La **Universidad Nacional de Educación a Distancia** se integra en el proceso hacia el Espacio Europeo de Educación Superior, por lo que informa a la comunidad universitaria e impulsa acciones para conseguir la adaptación progresiva a este nuevo Espacio.

El proceso para conseguir los objetivos propuestos en la Declaración de Bolonia, podría describirse como sigue:

1. Implantación de un sistema de créditos europeos (ECTS = 25-30 horas de trabajo del alumno).
2. Armonización de las estructuras curriculares
3. Emisión del Suplemento Europeo al Título
4. Evaluación de los niveles de calidad

La diferencia fundamental se encuentra en la forma y denominación de los estudios. Actualmente, los planes de estudio ofrecen carreras de 3 años (Diplomaturas) y de 5 años (Licenciaturas). Los nuevos planes de estudios establecerán dos ciclos (ciclo de grado y ciclo de postgrado). El primer ciclo, cuya duración prevista es de 4 años, otorgará un título (**Grado**) y el segundo ciclo ofrecerá dos títulos (**Master** y **Doctorado**)

Las Universidades Españolas han presentado ya los primeros planes de estudio de títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, que han sido remitidos a la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), que evaluará y verificará la calidad de los estudios como requisito previo imprescindible para la implantación del título.

Por tanto, teniendo en cuenta las modificaciones previstas, **es importante conocer que:**

-A partir del curso 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primero para las titulaciones actuales.

-Aquellos alumnos a los que les afecte dicho cambio a mitad de carrera, podrán continuar sus estudios respetando los plazos que se establezcan para acabar con el plan de estudio iniciado.